



Programa Anual de Trabajo

2022

Comisión de Fiscalización
Consejero Presidente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez



CONTENIDO

Presentación	2
1. Marco legal	3
2. Objetivos Generales	3
3. Líneas de acción	5
3.1 Revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña, de obtención del apoyo de la ciudadanía y campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022.	
3.2 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos del ejercicio 2020.	
3.3 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos del ejercicio 2021.	
3.4 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales del ejercicio 2020.	
3.5 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales del ejercicio 2021.	
3.6 Presentación de la balanza anual consolidada 2020.	
3.7 Revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña, de obtención del apoyo de la ciudadanía y campaña de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios en los estados de Chiapas, Jalisco, México Oaxaca, Puebla y Veracruz.	
3.8 Fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato.	
3.9 Supervisión de los Procesos de Liquidación de los Partidos Políticos que perdieron su registro nacional.	
3.10 Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
3.11 Supervisión de los Sistemas de Fiscalización.	
3.12 Revisión de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observación electoral del Proceso Electoral Federal Extraordinario de Senaduría Nayarit 2021.	
3.13 Proyectos Especiales.	
3.14 Cumplimiento de obligaciones de los Partidos Políticos de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.	
3.15 Automatización de los procesos del ciclo electoral.	
3.16 Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	
3.17 Presentación de la balanza anual consolidada 2021.	
3.18 Revisión del marco normativo en materia de fiscalización.	
4. Programación de sesiones 2022	21
5. ANEXO ÚNICO: Asuntos para tratar por la Comisión de Fiscalización durante el ejercicio 2022	22



PRESENTACIÓN

La Comisión de Fiscalización (COF) presenta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (CG del INE) el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 (PAT 2022), en el que se establecen los objetivos generales, líneas de acción y proyectos especiales, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 192 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que señala como facultades de la Comisión de Fiscalización, las siguientes:

Revisar

- Los proyectos de modificación a los reglamentos en materia de fiscalización.
- Los proyectos de dictamen y las resoluciones correspondientes a los informes de los partidos políticos.
- Los proyectos de resolución de los procedimientos de quejas y oficiosos en materia de fiscalización.
- Los lineamientos de todos los procedimientos de fiscalización.
- Las consultas que realicen las personas y los sujetos obligados.

Supervisar

- Las funciones y acciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).
- Las auditorías ordinarias, de precampaña y de campaña.
- Los procedimientos oficiosos, quejas y verificaciones.
- La liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.

Ordenar

- La práctica de auditorías a las finanzas de los partidos políticos.
- Visitas de verificación a los partidos políticos, personas aspirantes y candidaturas independientes.

Aprobar

- Los alcances de revisión de los informes que presentan los partidos políticos.
- Las solicitudes de información a autoridades hacendarias, bancarias y tributarias, en el ámbito de su competencia.
- Los convenios por suscribir por el Instituto con las instancias del Estado mexicano.

Integración de la Comisión

Mediante Acuerdo INE/CG1494/2021 del 1 de septiembre de 2021, el CG del INE aprobó la integración de la Comisión de Fiscalización, de la siguiente manera:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Presidente
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Carla Astrid Humphrey Jordán	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	Secretaria Técnica

1. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 41, base V, Apartado B, incisos a) y b), así como sus dos últimos párrafos y la LGIPE en su artículo 190, numerales 2 y 3, determina que el CG del INE estará a cargo de la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos, candidaturas y de sus campañas por conducto de la COF.

La presentación al CG del INE del Programa Anual de Trabajo de las Comisiones, entre ellas, de la Comisión de Fiscalización, debe realizarse de conformidad con lo establecido en los artículos 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

De esta forma, el CG del INE vigila el funcionamiento y actividades de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 44, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Comisión de Fiscalización plantea como objetivos generales para el año 2022, los siguientes:

- Supervisar la fiscalización de los informes de origen y destino de los recursos de partidos y agrupaciones políticas, en el desarrollo de la operación ordinaria del ejercicio 2020 y 2021, y los informes derivados de los comicios locales 2021-2022, que constituyen la elección de 436 cargos con 6 gubernaturas; 25 diputaciones locales (15 de mayoría relativa y 10 de

representación proporcional); respecto de ayuntamientos, 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas, y 327 regidurías, así como 157 cargos correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz (18 presidencias municipales y 119 regidurías).

- Supervisar las actividades de fiscalización del proceso de Revocación de Mandato.
- Supervisar la fiscalización de los informes de origen y destino de los recursos correspondientes a la observación electoral de la elección extraordinaria de una fórmula de senaduría por principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit.
- Supervisar el funcionamiento oportuno y la continuidad operativa del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI) y del Registro Nacional de Proveedores (RNP), como herramientas fundamentales para el ejercicio de las facultades de comprobación.
- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización.
- Verificar que las actividades previstas en el presente programa se orienten en su conjunto; al fortalecimiento de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos con perspectiva de género, al régimen de transparencia y rendición de cuentas al que están obligados los sujetos fiscalizables, así como a que la UTF actúe con certeza e imparcialidad en el marco de las atribuciones y competencias que le corresponden.

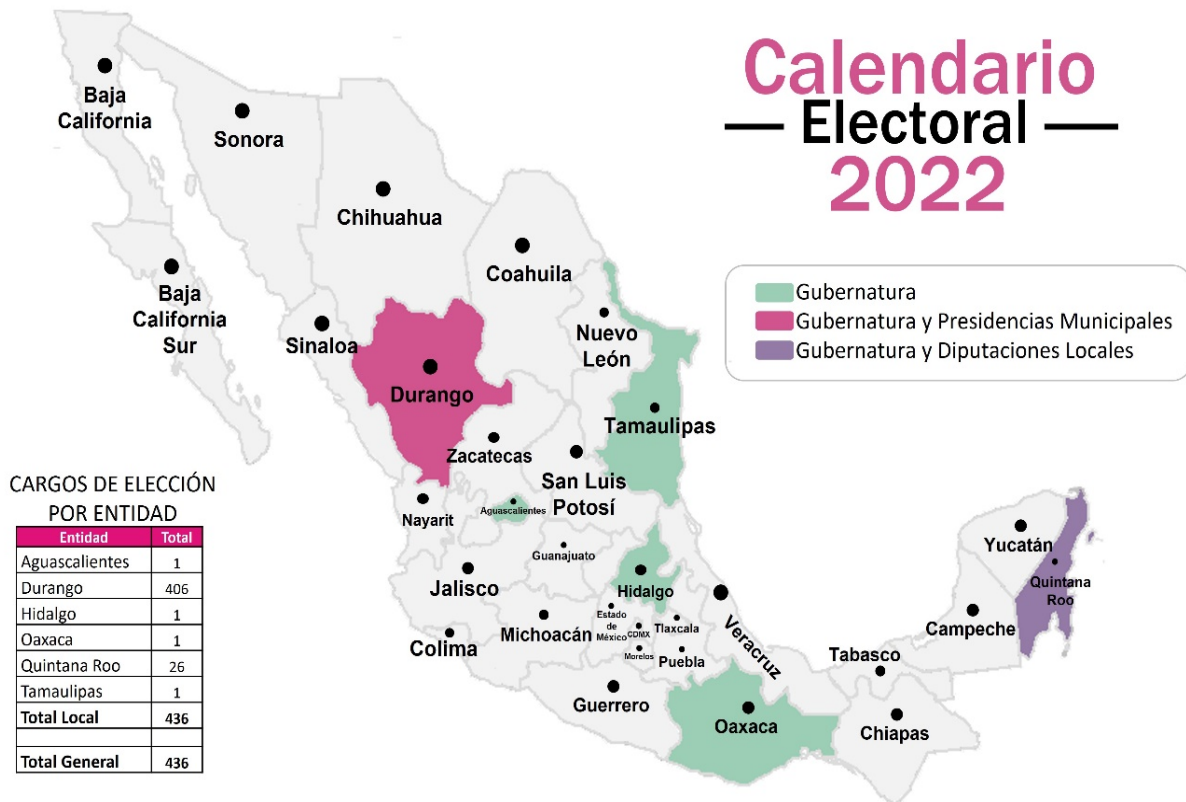
Ejes rectores

La Comisión de Fiscalización supervisará la fiscalización del ejercicio 2022, con base en los siguientes ejes rectores:

1. Revisión y, en su caso, actualización del marco normativo.
2. Desarrollo de modelos para el uso eficiente de la información que identifique riesgos y oportunidades en materia de fiscalización.
3. Garantizar la operación y funcionamiento de los sistemas para alcanzar la eficiencia en la utilización de recursos y tiempos.
4. Promover el cumplimiento voluntario de obligaciones de los actores políticos en el Proceso Electoral, y actividades permanentes ordinarias.

5. Supervisión y seguimiento a los procesos de liquidación de los partidos políticos nacionales.

Mapa Electoral



3. LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 Revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña, de obtención del apoyo de la ciudadanía y campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022.

- 3.1.1 A partir de los modelos de riesgo establecidos por la UTF, verificar las conductas irregulares en el ingreso y gasto de los partidos políticos, precandidaturas, aspirantes, candidaturas y candidaturas independientes, para incorporarse en los oficios de errores y omisiones.

- 3.1.2 Recibir, a través de la UTF, los informes de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña.
- 3.1.3 Atender las consultas que realicen o soliciten las personas y los sujetos obligados.
- 3.1.4 Revisar, a través de la UTF, la comprobación de ingresos y gastos reportados en los informes del apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña, verificando la veracidad de lo reportado confrontando la información obtenida de terceros y autoridades, así como los determinados en procedimientos de campo.
- 3.1.5 Vigilar y garantizar que las personas y los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
- 3.1.6 Revisión del Dictamen Consolidado y la resolución correspondiente, para su aprobación.
- 3.1.7 Aprobar y presentar al CG del INE, el proyecto de Dictamen Consolidado para su aprobación.
- 3.1.8 Optimizar el uso de la tecnología para hacer más eficiente el proceso de fiscalización.

REVISIÓN DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA POR CARGOS

Entidad	Gubernatura	Diputaciones		Ayuntamiento			Total
		MR	RP	Presidencias Municipales	Sindicaturas MR	Regidurías	
Aguascalientes	1	0	0	0	0	0	1
Durango	1	0	0	39	39	327	406
Hidalgo	1	0	0	0	0	0	1
Oaxaca	1	0	0	0	0	0	1
Quintana Roo	1	15	10	0	0	0	26
Tamaulipas	1	0	0	0	0	0	1
Total	6	15	10	39	39	327	436

3.2 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos del ejercicio 2020.

- 3.2.1 De los modelos de riesgo establecidos por la UTF, dar seguimiento a las conductas irregulares en el ingreso y gasto anual de los partidos políticos.
- 3.2.2 Con base en la fiscalización del Informe Anual 2020, fortalecer los convenios de colaboración vigentes con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la



Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Secretaría de Economía (SE) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

- 3.2.3 Verificar los ajustes contables derivados de la fiscalización del Informe Anual 2020, durante la revisión del informe anual 2020 de los partidos políticos.
- 3.2.4 Dar seguimiento al uso de herramientas de innovación tecnológica que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- 3.2.5 Supervisar la aplicación de mejores prácticas en materia de fiscalización.
- 3.2.6 Atender las consultas que realicen o soliciten los partidos políticos y definir criterios de fiscalización.
- 3.2.7 A través de la UTF, dar seguimiento a la revisión de los informes anuales del año 2020 que presentados por los partidos políticos.
- 3.2.8 Presentar al CG del INE el proyecto de Dictamen Consolidado y resolución para su aprobación.
- 3.2.9 Vigilar y garantizar que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
- 3.2.10 Verificar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la UTF con los partidos políticos nacionales, para determinar los remanentes y dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.

3.3 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos del ejercicio 2021.

- 3.3.1 De los modelos de riesgo establecidos por la UTF, verificar las conductas irregulares en el ingreso y gasto anual de los partidos políticos, para incorporarse en los oficios de errores y omisiones.
- 3.3.2 Fortalecer los convenios de colaboración vigentes con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Secretaría de Economía (SE) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- 3.3.3 Revisar los nuevos convenios que firme el Instituto Nacional Electoral (INE) con instituciones que estudien riesgos financieros.
- 3.3.4 Ejecutar el proceso de cumplimiento de obligaciones con el objeto de detectar y evaluar las inconsistencias entre los registros contables de los sujetos obligados en el SIF y la información obtenida de fuentes externas



durante la revisión del proceso ordinario 2021, a fin de notificar de forma previa las inconsistencias trimestralmente a los partidos políticos.

- 3.3.5 Verificar los ajustes contables derivados de la notificación del proceso de cumplimiento de obligaciones, durante la revisión del informe anual 2021 de los partidos políticos.
- 3.3.6 Aprobar el uso de herramientas de innovación tecnológica que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- 3.3.7 Supervisar la aplicación de mejores prácticas en materia de fiscalización.
- 3.3.8 Atender las consultas que realicen o soliciten los partidos políticos y definir criterios de fiscalización.
- 3.3.9 A través de la UTF, recibir y revisar los informes anuales del año 2021 que presenten los partidos políticos.
- 3.3.10 Vigilar y garantizar que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
- 3.3.11 Dar seguimiento a la elaboración del dictamen consolidado y resolución para su discusión, fortalecimiento y posterior aprobación.
- 3.3.12 Verificar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la UTF con los partidos políticos nacionales, para determinar los remanentes y dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.
- 3.3.13 Fiscalización con perspectiva de género.
 - Supervisar la capacitación a los partidos políticos en materia de diseño, registro y operación del PAT, así como para el registro en línea, a través del Módulo del PAT en el SIF.
 - Revisar cualitativamente los PAT 2022, presentados por los partidos políticos nacionales y locales.
 - Ordenar las visitas de verificación de los eventos programados por los partidos políticos en sus PAT.
 - Supervisar las actividades del proyecto específico “Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”, con el cual se identificarán líneas de acción en materia de género, para el fortalecimiento de la rendición de cuentas del gasto programado.
 - A propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización, revisar y, en su caso, actualizar los Lineamientos para el Gasto Programado, para contar con el marco normativo que permita aplicar las recomendaciones del Protocolo para la Implementación de Buenas Prácticas en el Ejercicio del Gasto Programado: Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.



- A propuesta de la UTF, revisar y, en su caso, formalizar por medio de un Acuerdo o adecuaciones al Reglamento de Fiscalización, la formalización de Sistema PAT y la Plataforma Digital de Capacitación.
- A propuesta de la UTF, presentar informes semestrales respecto a las visitas de verificación del gasto programado y la capacitación en materia de fiscalización electoral.
- Revisión del reporte pormenorizado trimestral, respecto de los recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, actividades específicas y otros, el cual es incorporado por los partidos políticos en los Informes Trimestrales que presentan en el SIF.
- Supervisar que, una vez recibidos los PAT, la UTF revise y verifique que los proyectos se encuentren alineados al cumplimiento del objetivo del programa, y de ser el caso, se realicen las observaciones pertinentes a los sujetos obligados para que éstos modifiquen sus programas y/o proyectos.
- Supervisar que los partidos políticos incluyan en su PAT, al menos, un proyecto, vinculado con la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

3.4 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales del ejercicio 2020.

- 3.4.1 A través de la UTF, dar seguimiento a la fiscalización de los informes anuales del año 2020 que presenten las Agrupaciones Políticas Nacionales.
- 3.4.2 Vigilar y garantizar que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
- 3.4.3 Seguimiento a la aprobación del proyecto de Dictamen Consolidado.
- 3.4.4 Presentar al CG del INE el proyecto de Dictamen Consolidado y resolución para su aprobación.
- 3.4.5 Atender las consultas y definir criterios de fiscalización, que realicen o soliciten las agrupaciones políticas nacionales.



3.5 Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales del ejercicio 2021.

- 3.5.1 A través de la UTF, recibir y revisar los informes anuales del año 2021 que presenten las Agrupaciones Políticas Nacionales.
- 3.5.2 Vigilar y garantizar que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
- 3.5.3 Revisión, discusión y fortalecimiento del proyecto de Dictamen Consolidado.
- 3.5.4 Presentar al CG del INE el proyecto de Dictamen Consolidado y resolución para su aprobación.
- 3.5.5 Atender las consultas y definir criterios de fiscalización, que realicen o soliciten las agrupaciones políticas nacionales.

3.6 Presentación de la balanza anual consolidada 2020.

- 3.6.1 Supervisar, a través de la UTF, la emisión de los estados financieros consolidados de los sujetos obligados, a partir de sus registros en el SIF, en cumplimiento a los criterios de la reglamentación electoral, normas y procedimientos contables establecidos.

3.7 Revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña, de obtención del apoyo de la ciudadanía y campaña de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022 en los estados de Chiapas, Jalisco, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

- 3.7.1 Verificar las conductas irregulares en el ingreso y gasto de los partidos políticos, precandidaturas, aspirantes, candidaturas y candidaturas independientes, para incorporarse en los oficios de errores y omisiones.
- 3.7.2 Recibir, a través de la UTF, los informes de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña.
- 3.7.3 Atender las consultas que realicen o soliciten las personas y los sujetos obligados.
- 3.7.4 Revisar, a través de la UTF, la comprobación de ingresos y gastos reportados en los informes del apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña, verificando la veracidad de lo reportado confrontando la

información obtenida de terceros y autoridades, así como los determinados en procedimientos de campo.

- 3.7.5 Vigilar y garantizar que las personas y los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
- 3.7.6 Revisar el Dictamen Consolidado para su discusión y fortalecimiento.
- 3.7.7 Aprobar y presentar al CG del INE el proyecto de Dictamen Consolidado y la resolución para su aprobación.
- 3.7.8 Optimizar el uso de la tecnología para hacer más eficiente el proceso de fiscalización.

REVISIÓN DE PRECAMPAÑA, APOYO DE LA CIUDADANÍA Y CAMPAÑA

Entidad	Gubernatura	Diputaciones		Ayuntamiento					Total
		MR	RP	Presidencias Municipales	Sindicaturas MR	Regidurías	Concejalías	Cargos auxiliares	
Chiapas	0	0	0	6	6	39	0	0	51
Oaxaca	0	0	0	7	9	52	0	0	68
Puebla	0	0	0	3	3	24	0	0	30
Veracruz	0	0	0	2	2	4	0	0	8
Total	0	0	0	18	20	119	0	0	157

3.8 Fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato

3.8.1 Proceso de Revocación de Mandato.

- 3.8.1.1 Dar seguimiento a los promoventes de la recopilación de firmas de apoyo de la ciudadanía, a partir de la información controlada por el INE y la solicitada a instituciones fiscales, financieras y mercantiles, conforme la calificación de riesgo asignada
- 3.8.1.2 Dar seguimiento y cuantificar las posibles irregularidades de los promoventes de acuerdo con la legislación electoral.
- 3.8.1.3 Revisar el informe de hallazgos correspondiente a la etapa de recopilación de firmas del proceso de Revocación de Mandato.
- 3.8.1.4 Revisar, a través de la UTF, que los Partidos Políticos no realicen gastos para la difusión de la Revocación de Mandato.
- 3.8.1.5 Determinar, a través de la UTF, las erogaciones que pudiesen realizar los partidos políticos promoviendo el ejercicio de participación



ciudadana en la Revocación de Mandato, las cuales serán consideradas como gastos sin objeto partidista.

- 3.8.1.6 Atender las consultas que realicen o soliciten las personas y los sujetos obligados.
 - 3.8.1.7 Vigilar y garantizar que los sujetos obligados, cuenten con garantía de audiencia.
 - 3.8.1.8 Revisión del “Informe de los ingresos y gastos correspondientes a la observación de la Revocación de Mandato” que presenten las organizaciones de observación electoral, para su discusión y fortalecimiento.
 - 3.8.1.9 Se programará para que se integren las conclusiones de los gastos detectados, en la revisión del Informe Anual del ejercicio 2022 para su correspondiente aprobación y presentación al Consejo General.
- 3.8.2 Revisión de los informes de ingresos y gastos de los informes de las organizaciones de observación electoral del Proceso de Revocación de Mandato.**
- 3.8.2.1 A través de la UTF, recibir los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observadores electorales en el Proceso de Revocación de Mandato.
 - 3.8.2.2 Atender las consultas que realicen o soliciten las personas y los sujetos obligados.
 - 3.8.2.3 Revisar, a través de la UTF, la comprobación de ingresos y gastos reportados en los informes.
 - 3.8.2.4 Vigilar y garantizar que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
 - 3.8.2.5 Revisar el Dictamen Consolidado para su discusión y fortalecimiento.
 - 3.8.2.6 Aprobar y presentar al CG del INE, el proyecto de Dictamen Consolidado y Resolución para su aprobación.
 - 3.8.2.7 Optimizar el uso de la tecnología para hacer más eficiente el proceso de fiscalización.

3.9 Supervisión de los Procesos de Liquidación de los Partidos Políticos que perdieron su registro nacional

3.9.1 Informes.

- 3.9.1.1 Revisión de los informes mensuales que presentan las personas Interventoras.
- 3.9.1.2 Presentación de informes semestrales de actividades de la UTF al Consejo General.
- 3.9.1.3 Integración de la información correspondiente a las liquidaciones en el informe anual de la COF.

3.9.2 Solicitudes y requerimientos.

- 3.9.2.1 Recibir, analizar y atender las solicitudes de información y consultas que pudieran realizar las y los ciudadanos y los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE) relativos a dudas derivadas de la pérdida de registro de los partidos políticos tanto nacionales como locales.
- 3.9.2.2 Coordinar con las diferentes áreas del Instituto, la atención de requerimientos de diversas autoridades judiciales y administrativas, relacionados con las liquidaciones.

3.9.3 Evaluación integral de la información

- 3.9.3.1 Identificar y cuantificar conductas irregulares a partir de la conjugación de la información que se obtiene de distintas actividades que realiza el personal, como la verificación de propaganda en la vía pública, medios de comunicación y redes sociales, o la proporcionada por lo sujetos obligados como lo son los avisos de contratación, hasta la recopilada de fuentes externas.
- 3.9.3.2 Verificar el origen lícito de las aportaciones.
- 3.9.3.3 Comprobar que las operaciones económicas entre los proveedores y los partidos políticos reúnan una lógica operativa para su buen funcionamiento; que se cumpla estricta e invariablemente con la correcta aplicación del financiamiento en las actividades que contribuyan a su operación, así como, aquellas que promuevan la actividad del pueblo en la vida democrática

3.9.4 Partido Humanista

- 3.9.4.1 Presentación, revisión y análisis del informe final de cierre del procedimiento de liquidación que debe presentar el Interventor, para su remisión al CG del INE y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de conformidad con lo establecido en el artículo 398, numerales 2 y 3 del Reglamento de Fiscalización.

3.9.5 Partido Nueva Alianza

- 3.9.5.1 Presentación, revisión y análisis del informe final de cierre del procedimiento que debe presentar el Interventor, para su remisión al CG del INE y posterior publicación en el DOF, de conformidad con lo establecido en el artículo 398, numerales 2 y 3 del Reglamento de Fiscalización.

3.9.6 Partido Encuentro Social

- 3.9.6.1 Seguimiento a la transmisión del patrimonio al partido político local Encuentro Social Morelos, a través del convenio de transmisión de bienes, recursos y deudas.
- 3.9.6.2 Supervisar que el Interventor concluya con la venta de los bienes que forman parte del patrimonio del partido.
- 3.9.6.3 Presentación, revisión y análisis del informe que contendrá los balances de bienes y recursos remanentes que debe presentar el Interventor para su posterior aprobación del CG del INE, de conformidad con lo establecido en el artículo 398, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.
- 3.9.6.4 Supervisar que el Interventor disponga lo necesario para cubrir las obligaciones del partido en el orden de prelación que hubiere determinado.
- 3.9.6.5 Presentación, revisión y análisis del informe final de cierre del procedimiento de liquidación que debe presentar el Interventor, para su remisión al CG del INE y posterior publicación en el DOF, de conformidad con lo establecido en el artículo 398, numerales 2 y 3 del Reglamento de Fiscalización.

3.9.7 Partido Encuentro Solidario.

- 3.9.7.1 Seguimiento a la publicación de aviso de liquidación en el DOF.
- 3.9.7.2 Elaboración y firma del contrato de prestación de servicios profesionales con el interventor para la etapa de liquidación.
- 3.9.7.3 Seguimiento a las actividades inherentes, para la apertura por parte del interventor de cuando menos, una cuenta bancaria a nombre del partido político, seguido de las palabras “En proceso de liquidación”.
- 3.9.7.4 Verificar el total de los partidos políticos que se constituyeron como partidos locales.
- 3.9.7.5 Seguimiento a la transmisión del patrimonio a los partidos políticos locales, mediante convenio de transmisión de bienes, recursos y deudas.

- 3.9.7.6 Seguimiento a la publicación de la lista de créditos a cargo del partido político con base en la contabilidad del instituto político.

3.9.8 Partido Redes Sociales Progresistas.

- 3.9.8.1 Seguimiento a la publicación del aviso de liquidación en el DOF.
- 3.9.8.2 Seguimiento a las actividades inherentes para que el interventor aperture, cuando menos, una cuenta bancaria a nombre del partido político, seguido de las palabras “En proceso de liquidación”.
- 3.9.8.3 Verificar el total de los partidos políticos que se constituyeron como locales.
- 3.9.8.4 Seguimiento a la transmisión del patrimonio a los partidos políticos locales, mediante convenio de transmisión de bienes, recursos y deudas.
- 3.9.8.5 Seguimiento a la publicación de la lista de créditos a cargo del partido político con base en la contabilidad del instituto político.

3.9.9 Partido Fuerza por México

- 3.9.9.1 Seguimiento a la publicación del Aviso de Liquidación en el DOF.
- 3.9.9.2 Seguimiento a las actividades para la apertura por parte del interventor de cuando menos una cuenta bancaria a nombre del partido político, seguido de las palabras “En proceso de liquidación”.
- 3.9.9.3 Verificar el total de los partidos políticos que se constituyeron como locales.
- 3.9.9.4 Seguimiento a la transmisión del patrimonio a los partidos políticos locales, mediante convenio de transmisión de bienes, recursos y deudas.
- 3.9.9.5 Seguimiento a la publicación de la lista de créditos a cargo del partido político con base en la contabilidad del instituto político.
- 3.9.9.6 Seguimiento a las determinaciones contenidas en el acuerdo INE/CG1634/2021.
- 3.9.9.7 Seguimiento a lo ordenado en la sentencia SUP-RAP-456/2021, en la que se revocó el acuerdo INE/CG1634/2021.

3.10 Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

- 3.10.1 Vigilar que se abata el rezago de los procedimientos en materia de fiscalización y las quejas que son presentadas ante el órgano central de este Instituto, ante un OPLE y en general, todas aquellas que se presentan, así como los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización.
- 3.10.2 Dar seguimiento a la sustanciación de los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización, con la finalidad de vigilar que la UTF cumpla con los plazos establecidos en el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización.
- 3.10.3 Verificar que se resuelvan los procedimientos y las quejas que se presentan en materia de fiscalización, vinculadas a los Procesos Electorales Locales 2021-2022, privilegiando en todo momento la investigación expedita de los asuntos.
- 3.10.4 Verificar la información generada mediante los modelos de riesgo. La Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgos proporcionará de manera oportuna la información para el desahogo de los procedimientos administrativos sancionadores.
- 3.10.5 Dar seguimiento al cumplimiento de la sentencia SUP-RAP-390/2021 y la eventual implementación de las reglas establecidas en el INE/CG1431/2021, para resolver los procedimientos administrativos sancionadores por violaciones relacionadas con esa materia.

A la fecha de presentación de este PAT 2022, la UTF cuenta con **274** procedimientos pendientes de resolución y **6** acatamientos pendientes derivado de la presentación de medios de impugnación, como se ilustra a continuación:

Apartado	Rubro o tema	
A) 274 Procedimientos pendientes de resolución ¹	Informes Anuales	103
	PE 2016-2017	1
	PE 2017-2018	20
	PE 2018-2019	9
	PE 2019-2020	6
	PE 2020-2021	88
	Diversos	47
B) 6 Acatamientos pendientes relativos a los recursos de apelación	Procedimientos administrativos sancionadores relacionados al PEF 2016-2017	1
	Procedimientos administrativos sancionadores relacionados al PEF 2017-2018	1

¹ Es preciso aclarar que existen 320 procedimientos, pero 46 de ellos se encuentran acumulados a otro más antiguo.



Apartado	Rubro o tema	
	Procedimientos administrativos sancionadores relacionados a Informes Anuales (ejercicio 2015)	1
	Procedimientos administrativos sancionadores relacionados al PE 2020-2021	2
	Procedimiento administrativo sancionador relacionado con la revocación de mandato	1

3.10.6 Garantizar la atención de las consultas presentadas por las personas y los sujetos obligados, a fin de lograr la homogeneidad de criterios, la adecuada interpretación de las normas o la definición de algún criterio, en los términos de lo dispuesto en las Leyes Generales y el Reglamento de Fiscalización.

3.11 Supervisión de los Sistemas de Fiscalización.

- 3.11.1 Recibir los informes de la administración de los sistemas, bases de datos y fuentes de información que administra la UTF para ejercer sus facultades.
- 3.11.2 Supervisar las actualizaciones necesarias a los sistemas y al marco normativo que les corresponden, a fin de llevar a cabo el registro, bajo criterios homogéneos, de los actores políticos contendientes en las 6 entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 y el gasto ordinario 2021; así como el Proceso Electoral Extraordinario en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz y el gasto ordinario.
- 3.11.3 Supervisar el desempeño de los sistemas para el debido cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados dentro de los plazos legales.
- 3.11.4 Conocer el listado de personas candidatas a cargos de elección popular aprobados por los OPLE en las 6 entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, así como el Proceso Local Extraordinario, en los estados de Chiapas, Jalisco, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz 2022, con la finalidad de remitir esta información a la UIF de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento con el intercambio de información de las Personas Políticamente Expuestas (PPE).



3.12 Revisión de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observación electoral del Proceso Electoral Federal Extraordinario de Senaduría Nayarit 2021.

- 3.12.1 A través de la UTF, recibir los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observación electoral en el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.
- 3.12.2 Atender las consultas que realicen las personas y los sujetos obligados.
- 3.12.3 Revisar, a través de la UTF, la comprobación de ingresos y gastos reportados en los informes.
- 3.12.4 Vigilar y garantizar que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.
- 3.12.5 Revisar el Dictamen Consolidado para su discusión y fortalecimiento.
- 3.12.6 Aprobar y presentar al CG del INE, el proyecto de Dictamen Consolidado Resolución para su aprobación.
- 3.12.7 Optimizar el uso de la tecnología para hacer más eficiente el proceso de fiscalización.

3.13 Proyectos Especiales

La Comisión de Fiscalización revisará las acciones realizadas por la UTF respecto a los siguientes proyectos.

3.13.1 Sistema de Quejas

- 3.13.1.1 Automatizar en el SIF el registro y atención de quejas en materia de fiscalización, así como su notificación electrónica.
- 3.13.1.2 Impulsar las modificaciones legales al marco normativo de esta modalidad de presentación.

3.13.2 Fortalecimiento y Actualización a los Sistemas de Fiscalización

- 3.13.2.1 Garantizar la óptima operación de los Sistemas de Fiscalización aplicables para el Proceso Ordinario, Proceso Electoral Local Ordinario 2021- 2022, y los extraordinarios que deriven de este, Proceso Electoral Extraordinario 2022, dentro de los cuales se contempla el Sistema

Integral de Fiscalización (SIF), el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral (SIFIJE), el Registro Nacional de Proveedores (RNP), Notificaciones Electrónicas (NE), Estado de Cuenta y el Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización.

- 3.13.2.2 Migración de la arquitectura de software del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Subsistemas de Ordinario y Administración del Sistema Integral de Fiscalización.
- 3.13.2.3 Incorporación de adecuaciones en los Sistemas de Fiscalización aplicables, para la eventual Jornada de Revocación de Mandato, así como la habilitación del SIFIJE para la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, y los Procesos Electorales Extraordinarios.
- 3.13.2.4 Se realizarán procesos de reingeniería en algunos de los módulos y submódulos de los Sistemas de Fiscalización, lo cual implica innumerables actividades, entre las que destacan: analizar procesos actuales y realizar todos los rediseños necesarios en el sistema, así como la depuración del código fuente, de tal forma que se pueden codificar nuevamente módulos existentes, o bien, cambiar el diseño actual de la base de datos, con el objetivo de hacer más eficiente el uso y desempeño de los módulos.
- 3.13.2.5 Inclusión de mejoras y adecuaciones en los módulos contables y de Distribución (Prorrates) del SIF, las cuales permitirán agregar validaciones para no permitir guardar números negativos en los folios de las pólizas, así como habilitar automáticamente las Concentradoras de partidos políticos que no cuentan con una candidatura de partido. Lo anterior, agilizará los tiempos de atención a las solicitudes remitidas por los sujetos obligados.

3.14 Cumplimiento de obligaciones de los Partidos Políticos de los ejercicios 2020, 2021 y 2022

- 3.14.1 Verificar que la UTF notifique a los sujetos obligados las inconsistencias entre los registros contables del SIF y la información obtenida de fuentes externas, durante la revisión del informe anual de los ejercicios 2020, 2021 y trimestrales del ejercicio 2022 de los partidos políticos.
- 3.14.2 Verificar que la UTF valore los ajustes contables derivados de la notificación de inconsistencias, durante la revisión del informe anual de los ejercicios 2020, 2021 y trimestrales del ejercicio 2022 de los partidos políticos.



3.15 Automatización de los procesos del ciclo electoral

3.15.1 Optimizar el proceso de fiscalización a través de la automatización de los esquemas de obtención y manejo de información.

3.16 Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

3.16.1 Tramitar las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

3.16.2 Publicar trimestralmente los informes de los sujetos obligados en materia de fiscalización, los dictámenes consolidados y sus respectivas resoluciones aprobados por el CG del INE, en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y en el portal de Internet del Instituto (SOT).

3.17 Presentación de la balanza anual consolidada 2021

3.17.1 Supervisar, a través de la UTF, la emisión de los estados financieros consolidados de los sujetos obligados, a partir de sus registros en el SIF, en cumplimiento a los criterios de la reglamentación electoral, normas y procedimientos contables establecidos.

3.18 Revisión del marco normativo en materia de fiscalización

3.18.1 Durante el primer semestre del ejercicio, se dará seguimiento a las actividades para la actualización del marco normativo en materia de fiscalización.



4. Programación de sesiones 2022

La Comisión de Fiscalización sesionará atendiendo a las disposiciones generales del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y los acuerdos² emitidos por la Junta General Ejecutiva, que privilegian el uso de herramientas tecnológicas, sesiones virtuales o a distancia, derivado de la contingencia sanitaria Covid-19.

Se reunirá de manera ordinaria cuando menos cada tres meses y de manera extraordinaria cuando se estime necesario, de acuerdo con lo que establece al artículo 15 del citado Reglamento.

Por la naturaleza de las facultades y funciones otorgadas a la UTF, gran parte de sus actividades requieren de la aprobación de acuerdos, informes o resoluciones, motivo por el cual, las sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes, dependerán del impacto que estos representen para el cumplimiento de sus objetivos.

² Acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/JGE45/2020.



Anexo Único

**Asuntos para tratar por la Comisión de Fiscalización
durante el ejercicio 2022**



Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Fiscalización

TEMAS A AGENDAR EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN EL EJERCICIO 2022

Mes	Temas
Enero	Aprobación del acuerdo de plazos del Informe Anual 2021.
	Acuerdo de plazos de Fiscalización de Precampaña, Apoyo de la Ciudadanía y Campaña de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022.
	Acuerdo de alcances de revisión del Informe Anual 2021.
	Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización del proceso de Revocación de Mandato 2021 del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
	Lista de Peritos Contables para publicación en DOF.
	Aprobación del Dictamen de Campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en la Yesca, Nayarit.
	Aprobación del Dictamen de Campaña del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021 de una Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit.
Febrero	Informe Anual que presenta la Comisión de Fiscalización ejercicio 2021.
	Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Fiscalización.
	Acuerdo de Remanentes de Campaña de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.
	Lineamientos derivados del acatamiento SUP-RAP-397/2021 y acumulados, respecto de las acciones que deben llevar a cabo los partidos para garantizar la licitud de los recursos que reciben de sus militantes y simpatizantes.
	Cuarto Informe Trimestral sobre el Registro Nacional de Proveedores, Octubre - Diciembre del 2021.



Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Fiscalización

Mes	Temas
	Lista de especialistas en Concursos Mercantiles para publicación en DOF.
	Procedimiento de revisión de gastos de Jornada Electoral del Proceso Electoral 2021-2022.
	Plan de Trabajo del Informe Anual 2021.
	Aprobación de los Dictámenes de la revisión de los Informes Anuales 2020 de los partidos políticos nacionales y locales.
	Aprobación de los Dictámenes de la revisión de los Informes Anuales 2020 de las agrupaciones políticas nacionales.
	Aprobación del Informe Final de Hallazgos de Revocación de Mandato (Período de Recolección de Firmas).
	Aprobación del Dictamen de Precampaña y Apoyo de la Ciudadanía del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en Puebla.
	Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
	Plan de Trabajo de Campaña de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (Parte 1).
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
	Aprobación del informe final del cierre del procedimiento de liquidación del extinto partido Humanista. ³
	Aprobación del informe final del cierre del procedimiento de liquidación del extinto partido Nueva Alianza. ³

³ Fechas tentativas: Los temas programados pueden sufrir cambios, derivado del desarrollo de las actividades de los Interventores.



Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Fiscalización

Mes	Temas
	Informe semestral que guardan los procesos de Liquidación de los partidos políticos en liquidación Humanista, Nueva Alianza, Encuentro Social, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.
Marzo	Aprobación de Dictámenes de Precampaña y Apoyo de la Ciudadanía de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
	Aprobación de Dictámenes de Precampaña y Apoyo de la Ciudadanía del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en Chiapas, Oaxaca y Veracruz.
	Aprobación del Dictamen de Campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en Puebla.
	Plan de Trabajo de Campaña de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (Parte 2).
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
	Aprobación del informe que contendrá el balance de bienes y recursos remanentes del extinto partido Encuentro Social. ⁴
Abril	Primer Informe Trimestral sobre el Registro Nacional de Proveedores, Enero – Marzo del 2022.
	Aprobación de Dictámenes de Campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en Chiapas, Oaxaca y Veracruz.
	Aprobación de Dictámenes de la revisión de informes y gastos de las organizaciones de observación electoral derivado del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021-2022.
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
Mayo	Listado de personas candidatas a cargos de elección popular registrados en el SNR, en calidad de personas políticamente expuestas, previo a su remisión a la UIF de la SHCP.

⁴ Fechas tentativas: Los temas programados pueden sufrir cambios, derivado del desarrollo de las actividades de los Interventores.



Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Fiscalización

Mes	Temas
	Aprobación de Dictámenes de la revisión a los gastos que presenten los partidos políticos para la promoción de Revocación de Mandato.
	Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
Junio	Actualización del listado de personas candidatas a cargos de elección popular registrados en el SNR, en calidad de personas políticamente expuestas, previo a su remisión a la UIF de la SHCP.
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
Julio	Aprobación de Dictámenes de Campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
	Aprobación de Dictámenes de la revisión de los Informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observación electoral relacionadas a las actividades de Revocación de Mandato.
	Segundo Informe Trimestral sobre el Registro Nacional de Proveedores, Abril – Junio del 2022.
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
Agosto	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
	Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.



Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Fiscalización

Mes	Temas
Septiembre	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
Octubre	Tercer Informe Trimestral sobre el Registro Nacional de Proveedores, Julio – Septiembre del 2022.
	Notificación de remanentes de Campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
Noviembre	Aprobación de los Dictámenes de la revisión de los Informes Anuales 2021 de los partidos políticos nacionales y locales.
	Aprobación de los Dictámenes de la revisión de los Informes Anuales 2021 de las agrupaciones políticas nacionales.
	Aprobación de acuerdo del límite de financiamiento privado de ejercicio 2023.
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.
	Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
Diciembre	Aprobación del acuerdo de plazos de fiscalización de precampaña, Apoyo de la Ciudadanía y campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinario 2022-2023 en Coahuila y México
	Proyectos de procedimientos administrativos sancionadores, en materia de fiscalización: quejas y procedimientos oficiosos.